

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto Uruguay-Entre Ríos



ORDENANZA N°017 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

DISPONIENDO MODIFICACIONES EN EL CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-

VISTOS:

Las Ordenanzas N° 059/24; N° 012/25 M.C.E y:

La necesidad de realizar modificaciones entre partidas en el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025.-

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 059/24 M.C.E, de fecha 19 de Noviembre de 2024, se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025, ascendiendo el mismo a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$1.815.000.000,00).-

Que, mediante la Ordenanza N° 012/25 M.C.E, de fecha 05 de Junio de 2025 se realizó re-imputaciones de partidas en el Presupuesto de Gastos 2025.-

Que, esta gestión considera prioridad la compra de un furgón 0km para destinarlo al uso de ambulancia municipal, con los equipamientos que corresponden a una ambulancia de baja complejidad. Para ello es necesario aumentar la partida BIENES DE CAPITAL-RODADOS por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00).-

Que, debido a la antigüedad de los equipos informáticos existentes y la generación de nuevos puestos de trabajo, es preciso adquirir nuevas computadoras y accesorios, por lo tanto hay que aumentar la partida BIENES DE CAPITAL-EQUIPAMIENTOS DE OFICINA por la suma de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$8.000.000,00).-

Que, se debe disminuir de las siguientes partidas:

. la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100 (\$18.000.000,00) de la partida BIENES DE CAPITAL-EDIFICIO MUNICIPAL.-

. la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00) de la partida PROGRAM. PROMOCION ISLAS Y CANALES VERDES.-

Que, por todo lo antes expuesto se equilibran las cuentas presupuestarias municipales el Año 2025.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): Reasígnese, incrementando las siguientes partidas:

. BIENES DE CAPITAL-RODADOS por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$20.000.000,00).-



. BIENES DE CAPITAL-EQUIPAMIENTO DE OFICINAS por la suma de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$8.000.000,00).-

ARTÍCULO 2º): Reasígnese, disminuyendo las siguientes partidas:


. la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100 (\$18.000.000,00) de la partida BIENES DE CAPITAL-EDIFICIO MUNICIPAL.-

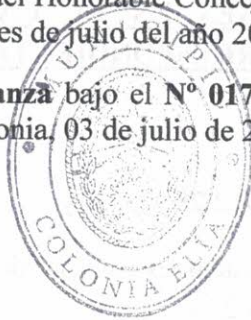
. la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00) de la partida PROGRAM. PROMOCION ISLAS Y CANALES VERDES.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los dos días del mes de julio del año 2025.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 017/25 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 03 de julio de 2025.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA**

**DISPONIENDO MODIFICACIONES EN EL CALCULO DE RECURSOS Y
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-**

VISTOS:

Las Ordenanzas N° 059/24; N° 012/25 M.C.E y:

La necesidad de realizar modificaciones entre partidas en el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025.-

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 059/24 M.C.E, de fecha 19 de Noviembre de 2024, se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025, ascendiendo el mismo a la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$1.815.000.000,00).**-

Que, mediante la Ordenanza N° 012/25 M.C.E, de fecha 05 de Junio de 2025 se realizó re-imputaciones de partidas en el Presupuesto de Gastos 2025.-

Que, esta gestión considera prioridad la compra de un furgón okm para destinarlo al uso de ambulancia municipal, con los equipamientos que corresponden a una ambulancia de baja complejidad. Para ello es necesario aumentar la partida **BIENES DE CAPITAL-RODADOS** por la suma de **PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00).**-

Que, debido a la antigüedad de los equipos informáticos existentes y la generación de nuevos puestos de trabajo, es preciso adquirir nuevas computadoras y accesorios, por lo tanto hay que aumentar la partida **BIENES DE CAPITAL-EQUIPAMIENTOS DE OFICINA** por la suma de **PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 8.000.000,00).**-

Que, se debe disminuir de las siguientes partidas:

• la suma de **PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100 (\$18.000.000,00)** de la partida **BIENES DE CAPITAL-EDIFICIO MUNICIPAL.**-

• la suma de **PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00)** de la partida **PROGRAM. PROMOCION ISLAS Y CANALES VERDES.**-

Que, por todo lo antes expuesto se equilibran las cuentas presupuestarias municipales del Año 2025-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Reasígnese, incrementando las siguientes partidas:

- **-BIENES DE CAPITAL-RODADOS** por la suma de **PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00).**-

- **-BIENES DE CAPITAL-EQUIPAMIENTO DE OFICINAS** por la suma de **PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 8.000.000,00).**-


ARTICULO 2º): Reasígnese, disminuyendo las siguientes partidas:

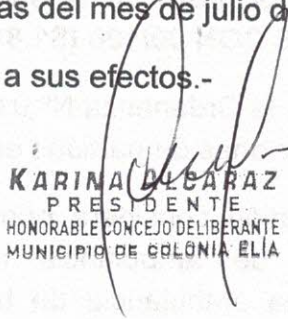
- la suma de **PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100 (\$18.000.000,00)** de la partida **BIENES DE CAPITAL-EDIFICIO MUNICIPAL.**-
- la suma de **PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00)** de la partida **PROGRAM. PROMOCION ISLAS Y CANALES VERDES.**-

ARTICULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los dos días del mes de julio del año 2025.-

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-


CAMILA M. SCHAUMAN
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


KARINA DELCRAZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
Secretaría de Gobierno

03,07,2025 08.10 hs.


CECILIA S. ANTÓN
Municipio de Colonia Elia